INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2026

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a 30 días del mes de julio del año 2026, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 041/2026 de fecha 18 de marzo de 2026, por las siguientes personas***: la Mgtr. Claudia Faustina Alonso, Vicepresidenta 2° del Consejo de Administración, y la Mgtr. Sandra Marilin Rolón Aquino, Asistente Administrativo***, con el propósito de dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por el procedimiento de Licitación de **Menor Cuantía Nacional Nº 08/2026** denominado **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" ID Nº 485848.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) **Nº de ID**: 485848

b) **Nombre del Llamado**: Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas – Plurianual.

c) **Modalidad**: Menor Cuantía Nacional.

2. ACTA DE APERTURA.

En fecha 16 de julio de 2026, conforme al procedimiento previsto en el Art. 50 de la ley 7021/2022, se realizó el acto de Apertura de Ofertas en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Juicios Orales. Se ha dejado constancia de que, en atención a lo establecido en los Art. 69, 70 y 71 del Decreto 2264/2024, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

En la ocasión se procedió a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las ofertas recibidas, la cual fue verificada en carácter preliminar y meramente cuantitativa. A continuación, se detalla las ofertas presentadas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	4000603-4	100.000.000
2	INTECH S.R.L	80026795-8	124.508.000
3	CALIXTO ADAN JARA OJEDA	3694713-0	124.201.806
4	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058-2	71.800.000
5	JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ	3872874-5	92.438.274

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas.

a) Observaciones de oferentes o terceros asistentes en el acto.

En la oportunidad de apertura de oferta, se deja constancia de que no se registraron observaciones por parte de la firma oferente ni de terceros presentes.

b) Observaciones de la convocante.

Para lo que hubiere lugar se deja constancia las siguientes observaciones y/o aclaraciones de la Convocante. Con respecto a la oferta presentada por la siguiente firma oferente:

- CALIXTO ADAN JARA BÁEZ – RUC 3694713-0
 - ✓ No presentó copia de Cédula de identidad del firmante de la oferta (*)
 - ✓ En el perfil del proveedor presentado con su oferta bajo el número 1887811, apartado "Tipo de documento", no se visualiza activo el documento de identidad del firmante de la oferta.

MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCU ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

- ✓ No presentó en formato físico y/o activo en el perfil del proveedor presentado con su oferta bajo el número 1887811, Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)

En la oportunidad de apertura de oferta, se deja constancia que ha participado del presente acto el señor Gustavo Javier Centurión Hermosilla con C.I N° 4.507.392, en representación de la firma SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez, quien fue invitado a suscribir el acta de apertura de ofertas.

c) Observaciones de ofertas de oferentes no registradas.

Se deja constancia que, en atención a lo establecido en las normas vigentes, ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores fue recibida.

2.2 Respuesta a la observación asentada por la convocante en acta de apertura de ofertas.

El comité realizo la verificación correspondiente en relación con las observaciones formuladas respecto de la firma oferente CALIXTO ADAN JARA BÁEZ – RUC 3694713-0, concluyendo que la misma ha omitido la presentación de la copia de Cédula de identidad del firmante de la oferta, tanto en la propuesta física como en el registro del proveedor, individualizado con el número 1887811.

Se deja constancia de que dicho documento se encuentra identificado con asterisco (*).

Asimismo, cabe señalar que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados de carácter sustancial y deben ser presentados conjuntamente con la oferta, conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario y en el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo encontrarse vigentes a la fecha y hora de presentación.

En consecuencia, la omisión señalada constituye causal de descalificación de la firma oferente CALIXTO ADAN JARA BÁEZ – CONSTRUTECH para los efectos que correspondan.

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En el Pliego de Bases y Condiciones se encuentra establecido como criterio de evaluación el método **BASADO ÚNICAMENTE EN EL PRECIO**, de conformidad al Art. 52 de la Ley 7021/2022. Asimismo, el método de presentación de ofertas definido para esta convocatoria es mediante **SOBRE ÚNICO**.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Art. 75 del Decreto 2264/24, Inciso 2., el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca primeramente a la revisión de las **documentaciones básicas de carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes a efectos de verificar su cumplimiento. Los resultados de esta revisión se exponen en el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES			
		ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	INTECH S.RL	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ
1	**Formulario de Oferta. (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta, 5%. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.1	**Personas Físicas**				
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONSEJO DE CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ Mesa de Entrada N°

	Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				
3.2	**Personas Jurídicas**				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
b	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
3.3	**Oferentes en Consorcio**				
a	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
b	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario	N/A	N/A	N/A	N/A

MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

En relación al ítem 2 de la planilla desplegada ut supra, que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de oferta**, el comité de evaluación corrobora cuanto sigue:

Tipo de Garantía	Certificación de Firma	Aseguradora	Nro. De Póliza	Monto	Vigencia	Oferente
Declaración Jurada	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	9.000.000.-	Durante el plazo indicado en el PBC	ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON
Declaración Jurada	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	10.000.000	Durante el plazo indicado en el PBC	INTECH S.RL
Declaración Jurada	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	7.000.000	Durante el plazo indicado en el PBC	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
Declaración Jurada	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	6.500.000	Durante el plazo indicado en el PBC	JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ

3.1. Conclusión del análisis documental de carácter sustancial:

Con base en el análisis expuesto, se constata que la firma oferente ha cumplido con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial requeridas por el PBC en forma correcta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS OFERENTES.

4.1. Agrupación de precios y ajustes por errores aritméticos.

En cumplimiento del Art. 75 del Decreto 2264/2024, Inc. 2., el Comité ha elaborado la Tabla de Precios, adjunto al informe. En dicha tabla, se han agrupado las ofertas de menor a mayor, verificando los cálculos de los importes de cada una de ellas, detectado error aritmético en una de las ofertas

Los importes de las ofertas de las firmas oferentes **INTECH S.R.L**, NERI JAVIER CABALLERO PAEZ Y **JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ**, no presentan errores, sin embargo, la oferta de **ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON** presenta una diferencia mínima en la sumatoria total de los ítems cotizados. Los valores hallados y los subsanados son los siguientes:

ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	
Descripción	**Sumatoria Total**
Sumatoria total Subsanada en el Cuadro Comparativo de Precios:	**99.999.999**
Sumatoria total extraída de la Planilla de Precios presentada por el Oferente	100.000.000

Se ha comunicado a través de Cédula de Notificación MCN N° 08/2026 – N° 3, de fecha 29 de julio de 2026, sobre el error identificado y la corrección realizada.

4.2. Márgenes de Preferencia

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Para esta evaluación, se considera la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA".

A efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deben contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el cual debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Para el efecto, se han verificado los certificados presentados, se ha remitido solicitud a los oferentes que no presentaron sus certificados mediante Cédula de Notificación MCN N° 08/2026 – N° 1, de fecha 22 de julio de 2026, y se ha realizado la consulta en el módulo de ***CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL*** de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), resultando cuanto sigue:

MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- El oferente **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** no presenta CPEN y no se encuentran registros de certificados expedidos o solicitados a su nombre o con el ID para el presente llamado.
- El oferente **ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON** presenta CPEN Nº 219317 expedido con el ID 485848, certificando la actividad de ***"SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ELÉCTRICO Y COMPONENTES"***, el cual corresponde a los servicios solicitados en el presente llamado.
- La firma oferente **INTECH S.R.L** presenta CPEN Nº 219321 expedido con el ID 485848, certificando la actividad de ***"SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ELÉCTRICO Y COMPONENTES"***, el cual corresponde a los servicios solicitados en el presente llamado.
- El oferente **JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ** presenta CPEN Nº 219264 expedido con el ID 485848, certificando la actividad de ***"SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ELÉCTRICO Y COMPONENTES"***, el cual corresponde a los servicios solicitados en el presente llamado.

En vista de lo señalado se ha realizado la aplicación del margen de preferencia del 40%, según la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN:	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	INTECH S.R.L	JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ
Sumatoria Total de precios ofertados:	71.800.0000	999.999.999	124.508.000	92.438.274
Margen de Preferencia (40%)	28.720.0000	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Total con Margen de Preferencia	**100.520.0000**	**999.999.999**	**124.508.000**	**92.438.274**

Luego de la aplicación del margen de preferencia la oferta presentada por la firma oferente **JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ** posee el menor precio.

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.

No se realizó la aplicación de este margen de preferencia, teniendo en cuenta que el presente llamado no es de carácter internacional.

4.3. Selección de oferta más conveniente según precio cotizado.

Conforme al método de evaluación seleccionado en el PBC, el Art. 75 del Decreto 2264/24, procedimiento de evaluación: **2) Evaluación basada en precio,** *2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...), 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

Como resultado del análisis expuesto precedentemente, teniendo en cuenta la aplicación del margen de preferencia, y que el sistema de adjudicación es por el Total, se procede a seleccionar provisoriamente a la firma oferente **JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ,** con el propósito de comprobar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos para la convocatoria.

4.4. Análisis de precios ofertados con respecto a los precios de referencia.

En observancia a lo establecido en el PBC y en la **Resolución DNCP 424/2024,** el Comité de Evaluación de Ofertas comparó el precio cotizado por la firma oferente seleccionada, con el precio de referencia y constató que registra diferencia que superan los parámetros establecidos en el Artículo 4° de la citada Resolución (*ver anexo Tabla de Análisis de Precios).* Por tal motivo, mediante Cédula de Notificación MCN Nº 08-2026, de fecha 22/07/2026, se le ha solicitado al oferente el Desglose de la Composición de Precios, ajustado a la estructura mínima establecida en el PBC (*ver cédula adjunta*).

Ajustándose a los requisitos señalados de tiempo y forma, la firma oferente ha cumplido con la remisión del *DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS,* detallando los costos y gastos que conforman los precios unitarios totales que superan los parámetros establecidos, y que justifican su cotización.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los documentos presentados por la firma oferente, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTACIONES	OFERENTE
		JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
*El PBC establece que los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas*		

MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

Según se evidencia en la tabla anterior, la empresa oferente ha proporcionado las documentaciones solicitadas de manera adecuada, ajustándose a lo establecido en el PBC, y cumpliendo así con los requisitos documentales formales.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación procede a realizar el siguiente análisis:

DATOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA FIRMA OFERENTE	CRITERIOS					
	Verificación de la presentación del Formulario de oferta con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificación en el registro del personal de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificación en los registros del sistema websiare.hacienda.gov.py, base de datos del SINARH, del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, para detectar si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la Ley	Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de **Declaración de Personas**, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos	Verificación de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)
RG TECNOSERVICE **Nombre:** *José Rodrigo Giménez Velázquez* **C.I. N°:** *3872874* **Tipo de vinculación:** *Propietario - Representante Legal*	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**	**NO REGISTRA DATOS**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA SANCIONES A LA FECHA DE CONSULTA**	**CUMPLE**

De acuerdo a los datos expuestos, la firma oferente ha presentado Formulario correspondiente en tiempo y forma. Se constata la presentación de las **Declaraciones de Personas y Conocimiento de existencia de un conflicto de intereses** conforme a los estándares establecidos.

Las informaciones contenidas en los formularios presentados han sido verificadas con los registros internos de la convocante, el SINARH y el SICP (*https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html*), constatando que no incurren en las prohibiciones establecidas en las bases legales analizadas y que cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, el comité de evaluación de ofertas procede a realizar el análisis de la capacidad financiera. Para evaluar este criterio, se realiza la revisión de la Constancia de RUC de las firmas oferentes, mediante la cual se ha logrado determinar de cómo se encuentra inscrito como contribuyente ya sea como IRE SIMPLE O IRE GENERAL. A continuación, se procede a verificar que la firma oferente haya presentado las siguientes documentaciones, según corresponda:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN	JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**NO APLICA**
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	**CUMPLE**
c. Formulario 120 de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**
d. Formulario 501 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRE SIMPLE.	**NO APLICA**
e. Formulario 515 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA**
PARA OFERENTES EN CONSORCIO: Todos los integrantes deben cumplir con este requisito.	**NO APLICA**

Después de analizar los balances generales y los cuadros de resultados correspondientes a los últimos tres años, se ha elaborado el Cuadro de Capacidad Financiera de la firma oferente **JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ** el cual se adjunta a este informe. A continuación, se detallan los resultados obtenidos:

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CIRCUNSCRIPCIÓN
Mesa de Entrada
Fecha:
Hora:
Firma

Resumen promedio de los tres últimos años (2022-2023-2024)	JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ	Parámetro de los índices para contribuyentes de IRE GENERAL
Ratio de Liquidez	*6,83*	*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024].*
Endeudamiento	*0,19*	*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024].*
Rentabilidad	*85 %*	*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024]. no deberá ser negativo.*

En la tabla que antecede se puede visualizar que los guarismos que resultan de los Balances Generales y Cuadros de Estado de Resultados de los tres años correspondiente a la firma **JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, cumpliendo de esta forma con la Capacidad Financiera solicitada.

7. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

De conformidad al criterio "Experiencia requerida", establecido en el PBC, se ha realizado la verificación de los requisitos documentales.

REQUISITO DOCUMENTAL	OFERENTE
	JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
Copias de facturaciones de ventas y/o contratos con recepciones finales en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas en general por un monto equivalente al 50 % como mínimo del MONTO MÁXIMO establecido para el presente llamado y que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas de los 3 (tres) últimos años (2023,2024 Y 2025). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación	**CUMPLE**

Luego de la verificación de las documentaciones se ha realizado el control de las facturaciones y contratos presentados, comprobando que corresponden al objeto del llamado y fueron ejecutados en dentro de los periodos establecidos en el PBC. Seguidamente se procedió a cuantificar los contratos presentados por la firma oferente:

N°	OFERENTE	Monto Máximo Total	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	**JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ**	Gs.130.000.000.-	65.000.000 Gs. .-	480.000.000 Gs. .-	**CUMPLE**

De la verificación realizada, conforme a los datos expuestos en las tablas que anteceden, se concluye que la firma oferente cumple con lo establecido en el PBC en lo referente a la experiencia solicitada según el bien cotizado, pudiendo acreditar su experiencia a través de contratos ejecutados que superan el 50% del monto total ofertado.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PBC en cuanto a la capacidad técnica, el oferente deberá presentar evidencia documentada que respalde dicho cumplimiento. El comité procedió a la verificación de los documentos presentados por la firma oferente:

REQUISITO DOCUMENTAL	OFERENTE
	JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
a. Personal Técnico Residente en la ciudad de Pilar (mínimo 1 personal técnico). Este requisito podrá ser acreditado con la presentación de la nómina del personal técnico residente propuesto, acompañado de sus datos personales (dirección, teléfono) y de las siguientes documentaciones: • *Cédula de identidad.* • *Titulo o certificado habilitante como electricista.* • *Registro habilitante de la ANDE.*	**CUMPLE**
b. Personal Técnico Calificado (mínimo 2 técnicos electricistas). Este requisito se podrá acreditar con la presentación del Currículum Vitae con copia autenticada por escribanía de las siguientes documentaciones: • *Cédula de identidad.* • *Titulo o certificado habilitante como electricista.* • *Registro habilitante de la ANDE.*	**CUMPLE**

MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCU
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

c. Equipo de Transporte. El oferente deberá contar como mínimo con 1 (uno) equipo de transporte, camioneta tipo pick-up y/o furgoneta para su utilización durante la prestación del servicio, traslado de materiales, herramientas. Este requisito se podrá acreditar con la presentación de: a. una declaración jurada de contar con una unidad disponible para la prestación de los servicios a la Convocante en caso de ser adjudicado; b. una copia simple de la cédula verde de la unidad propuesta expedida por la Dirección del Registro de Automotores; c. si el oferente no es el propietario deberá presentar una copia autenticada del contrato de arrendamiento de dicho vehículo, la vigencia del arrendamiento no deberá ser inferior a 26 meses contados a partir de la fecha de la apertura del presente llamado. **(NO APLICA)**	**CUMPLE**
d. Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer las instalaciones eléctricas del/ los sitios de ejecución de los servicios y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**

A partir de la verificación y análisis realizados, se comprueba que la firma oferente ha presentado las documentaciones requeridas en este apartado, evidenciando que cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC para la calificación de la Capacidad Técnica exigida en las bases de la contratación.

1. **CONCLUSIÓN.**

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que la firma oferente:

- **JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ con RUC: 3872874-5**
 - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
 - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución.
 - Ha presentado la composición de precios en tiempo y forma.
 - No se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario.
 - Según las documentaciones presentadas y analizadas, cuenta con la capacidad legal, técnica, financiera y la experiencia requerida para la adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por el procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 08/2026** denominado **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – PLURIANUAL.", ID Nº 485848**, de acuerdo a lo establecido en el PBC, a la firma oferente **JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ – RG TECNOSERVICE,** domiciliado en Azcurra e/ Ytororo y Alejo García – Área de la ciudad de Ciudad del Este, conforme al siguiente detalle:

- Por un monto mínimo de Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones), y un monto máximo de Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato; erogaciones imputables al *O.G. 246 – Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones.*

El presente informe de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN se basa en lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 7021/2022, y el Art. 75 del Decreto 2264/24, Inc. 2. que reglamenta el supra citado cuerpo legal. ----------

Siendo la fecha indicada al inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la Adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas. ----------

Suscriben el informe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas. ----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
Mesa de Entrada
Recibí
Hora
Firma

ANEXOS

1. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.
2. CEDULA DE NOTIFICACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO
3. CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Licitación: 485848 - Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas - Plurianual

Grupo 1 - Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas - Plurianual. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 65.000.000 Máximo: 130.000.000) Abastecimiento Simultaneo: No

			NERI JAVIER CABALLERO PAEZ - SERIVICIO TÉCNICO JC				JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ				ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON				INTECH S.R.L			
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	72102201-003	Provisión y cambio de artefacto de AP tipo cerrado.	2.008.667	1.450.000	-558.667	-28%	2.008.667	2.008.667	0	0%	2.008.667	2.008.667	0	0%	2.008.667	1.567.000	-441.667	-22%
2	80111613-9999	Mano de obra ítem 1.	367.000	250.000	-117.000	-32%	367.000	367.000	0	0%	367.000	367.000	0	0%	367.000	297.000	-70.000	-19%
3	72102201-003	Provisión y cambio de lámpara de AP tipo cerrado.	510.900	400.000	-110.900	-22%	510.900	510.900	0	0%	510.900	510.900	0	0%	510.900	412.000	-98.900	-19%
4	80111613-9999	Mano de obra ítem 3.	194.500	150.000	-44.500	-23%	194.500	194.500	0	0%	194.500	194.500	0	0%	194.500	157.000	-37.500	-19%
5	72102201-003	Provisión y cambio de fotocélula de AP tipo cerrado.	208.500	180.000	-28.500	-14%	208.500	208.500	0	0%	208.500	208.500	0	0%	208.500	164.000	-44.500	-21%
6	80111613-9999	Mano de obra ítem 5.	111.500	70.000	-41.500	-37%	111.500	111.500	0	0%	111.500	111.500	0	0%	111.500	89.000	-22.500	-20%
7	72102201-003	Provisión y cambio de acometida de AP de tipo cerrado.	499.500	350.000	-149.500	-30%	499.500	399.600	-99.900	-20%	499.500	499.500	0	0%	499.500	403.000	-96.500	-19%
8	80111613-9999	Mano de obra ítem 7.	227.667	150.000	-77.667	-34%	227.667	182.134	-45.533	-20%	227.667	227.667	0	0%	227.667	186.000	-41.667	-18%
9	72102201-003	Provisión y cambio de reactancia de AP tipo interno.	721.734	260.000	-461.734	-64%	721.734	721.734	0	0%	721.734	721.734	0	0%	721.734	569.000	-152.734	-21%
10	80111613-9999	Mano de obra ítem 9.	299.500	105.000	-194.500	-65%	299.500	299.500	0	0%	299.500	299.500	0	0%	299.500	239.000	-60.500	-20%
11	72102201-003	Provisión y cambio de porta lámpara de AP tipo cerrado.	155.800	60.000	-95.800	-61%	155.800	155.800	0	0%	155.800	155.800	0	0%	155.800	124.000	-31.800	-20%
12	80111613-9999	Mano de obra ítem 11.	163.333	60.000	-103.333	-63%	163.333	163.333	0	0%	163.333	163.333	0	0%	163.333	132.000	-31.333	-19%
13	72102201-003	Provisión y cambio de zócalo de AP.	104.167	40.000	-64.167	-62%	104.167	83.334	-20.833	-20%	104.167	104.167	0	0%	104.167	85.000	-19.167	-18%
14	80111613-9999	Mano de obra ítem 13.	81.800	30.000	-51.800	-63%	81.800	65.440	-16.360	-20%	81.800	81.800	0	0%	81.800	65.000	-16.800	-21%
15	72102201-003	Provisión y cambio de Porta fusible para AP tipo cerrado.	135.333	50.000	-85.333	-63%	135.333	108.266	-27.067	-20%	135.333	135.333	0	0%	135.333	110.000	-25.333	-19%
16	80111613-9999	Mano de obra ítem 15.	95.800	40.000	-55.800	-58%	95.800	76.640	-19.160	-20%	95.800	95.800	0	0%	95.800	77.000	-18.800	-20%
17	72102201-003	Provisión y cambio de brazo galvanizado para AP.	335.000	150.000	-185.000	-55%	335.000	268.000	-67.000	-20%	335.000	335.000	0	0%	335.000	274.000	-61.000	-18%
18	80111613-9999	Mano de obra de ítem 17.	173.334	70.000	-103.334	-60%	173.334	138.667	-34.667	-20%	173.334	173.334	0	0%	173.334	137.000	-36.334	-21%
19	72102201-003	Provisión e instalación de caño galvanizado- 6 metros	825.000	770.000	-55.000	-7%	825.000	660.000	-165.000	-20%	825.000	825.000	0	0%	825.000	674.000	-151.000	-18%
20	80111613-9999	Mano de obra ítem 19.	353.333	330.000	-23.333	-7%	353.333	282.666	-70.667	-20%	353.333	353.333	0	0%	353.333	286.000	-67.333	-19%
21	72102201-003	Provisión y cambio de fotocélula de AP tipo LED.	234.667	180.000	-54.667	-23%	234.667	234.667	0	0%	234.667	234.667	0	0%	234.667	191.000	-43.667	-19%
22	80111613-9999	Mano de obra ítem 21.	137.867	70.000	-67.867	-49%	137.867	137.867	0	0%	137.867	137.867	0	0%	137.867	110.000	-27.867	-20%
23	72102201-003	Provisión y cambio de ignitor.	324.667	150.000	-174.667	-54%	324.667	324.667	0	0%	324.667	324.667	0	0%	324.667	253.000	-71.667	-22%
24	80111613-9999	Mano de obra ítem 23.	163.200	70.000	-93.200	-57%	163.200	163.200	0	0%	163.200	163.200	0	0%	163.200	128.000	-35.200	-22%
25	72102201-003	Provisión e instalación de artefacto de AP tipo LED 150W.	2.235.000	1.700.000	-535.000	-24%	2.235.000	2.235.000	0	0%	2.235.000	2.235.000	0	0%	2.235.000	1.768.000	-467.000	-21%
26	80111613-9999	Mano de obra ítem 25.	727.333	300.000	-427.333	-59%	727.333	727.333	0	0%	727.333	727.333	0	0%	727.333	574.000	-153.333	-21%
27	80111613-9999	Servicio de grua para reparación de artefacto por unidad.	896.667	600.000	-296.667	-33%	896.667	896.667	0	0%	896.667	896.667	0	0%	896.667	720.000	-176.667	-20%
28	80111613-9999	Servicio de mantenimiento de tablero electrónico.	2.053.333	900.000	-1.153.333	-56%	2.053.333	2.053.333	0	0%	2.053.333	2.053.333	0	0%	2.053.333	1.651.000	-402.333	-20%
29	72102201-003	Provisión y cambio de equipo completo de fluorescente de 40 watts.	238.000	150.000	-88.000	-37%	238.000	238.000	0	0%	238.000	238.000	0	0%	238.000	187.000	-51.000	-21%
30	80111613-9999	Mano de obra ítem 29.	118.533	50.000	-68.533	-58%	118.533	118.533	0	0%	118.533	118.533	0	0%	118.533	97.000	-21.533	-18%
31	72102201-003	Provisión y cambio de equipo completo de fluorescente de 20 watts.	205.000	150.000	-55.000	-27%	205.000	205.000	0	0%	205.000	205.000	0	0%	205.000	164.000	-41.000	-20%
32	80111613-9999	Mano de obra ítem 31.	105.333	50.000	-55.333	-53%	105.333	105.333	0	0%	105.333	105.333	0	0%	105.333	85.000	-20.333	-19%
33	72102201-003	Provisión y cambio de toma corriente.	35.500	25.000	-10.500	-30%	35.500	35.500	0	0%	35.500	35.500	0	0%	35.500	29.000	-6.500	-18%
34	80111613-9999	Mano de obra ítem 33.	21.200	10.000	-11.200	-53%	21.200	21.200	0	0%	21.200	21.200	0	0%	21.200	17.000	-4.200	-20%
35	72102201-003	Provisión y cambio de toma corriente tipo SCHUKO.	53.833	40.000	-13.833	-26%	53.833	43.066	-10.767	-20%	53.833	53.833	0	0%	53.833	44.000	-9.833	-18%
36	80111613-9999	Mano de obra ítem 35.	26.533	15.000	-11.533	-43%	26.533	21.226	-5.307	-20%	26.533	26.533	0	0%	26.533	21.000	-5.533	-21%
37	72102201-003	Provisión y cambio de artefacto de embutir de 1x250w MH (mercurio halogenado) doble altura	1.045.000	380.000	-665.000	-64%	1.045.000	1.045.000	0	0%	1.045.000	1.045.000	0	0%	1.045.000	836.000	-209.000	-20%
38	80111613-9999	Mano de obra ítem 37.	251.333	120.000	-131.333	-52%	251.333	251.333	0	0%	251.333	251.333	0	0%	251.333	199.000	-52.333	-21%
39	72102201-003	Provisión y cambio de artefacto de embutir LED de 36 W (60x 60 cm)	858.333	350.000	-508.333	-59%	858.333	515.000	-343.333	-40%	858.333	858.333	0	0%	858.333	697.000	-161.333	-19%
40	80111613-9999	Mano de obra ítem 39.	276.667	150.000	-126.667	-46%	276.667	166.000	-110.667	-40%	276.667	276.667	0	0%	276.667	216.000	-60.667	-22%
41	72102201-003	Provisión y cambio de artefacto de embutir LED de 24 W.	424.667	180.000	-244.667	-58%	424.667	424.667	0	0%	424.667	424.667	0	0%	424.667	341.000	-83.667	-20%
42	80111613-9999	Mano de obra ítem 41.	176.533	70.000	-106.533	-60%	176.533	176.533	0	0%	176.533	176.533	0	0%	176.533	138.000	-38.533	-22%
43	72102201-003	Provisión y cambio de artefacto de embutir LED 18 W.	321.000	150.000	-171.000	-53%	321.000	321.000	0	0%	321.000	321.000	0	0%	321.000	257.000	-64.000	-20%
44	80111613-9999	Mano de obra ítem 43.	148.400	70.000	-78.400	-53%	148.400	148.400	0	0%	148.400	148.400	0	0%	148.400	116.000	-32.400	-22%
45	72102201-003	Provisión y cambio de ignitor múltiple para AE. Doble Altura.	345.333	130.000	-215.333	-62%	345.333	276.266	-69.067	-20%	345.333	345.333	0	0%	345.333	274.000	-71.333	-21%
46	80111613-9999	Mano de obra ítem 45.	172.533	70.000	-102.533	-59%	172.533	138.026	-34.507	-20%	172.533	172.533	0	0%	172.533	138.000	-34.533	-20%
47	72102201-003	Capacitor para AE. Doble Altura.	271.333	100.000	-171.333	-63%	271.333	217.066	-54.267	-20%	271.333	271.333	0	0%	271.333	222.000	-49.333	-18%
48	80111613-9999	Mano de obra ítem 47.	155.200	60.000	-95.200	-61%	155.200	124.160	-31.040	-20%	155.200	155.200	0	0%	155.200	122.000	-33.200	-21%
49	72102201-003	Provisión y cambio de reactor para artefacto de embutir. Doble Altura.	778.333	300.000	-478.333	-61%	778.333	622.666	-155.667	-20%	778.333	778.333	0	0%	778.333	629.000	-149.333	-19%

MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación: 485848 - Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas - Plurianual

Grupo 1 - Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas - Plurianual. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 65.000.000 Máximo: 130.000.000) Abastecimiento Simultaneo: No

			NERI JAVIER CABALLERO PAEZ - SERIVICIO TÉCNICO JC				JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ				ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON				INTECH S.R.L			
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
50	80111613-9999	Mano de obra ítem 49.	307.500	100.000	-207.500	-67%	307.500	246.000	-61.500	-20%	307.500	307.500	0	0%	307.500	251.000	-56.500	-18%
51	72102201-003	Zócalo de artefacto de embutir 3x18 FL en cieloraso.	88.833	40.000	-48.833	-55%	88.833	88.833	0	0%	88.833	88.833	0	0%	88.833	72.000	-16.833	-19%
52	80111613-9999	Mano de obra ítem 51.	41.200	20.000	-21.200	-51%	41.200	41.200	0	0%	41.200	41.200	0	0%	41.200	33.000	-8.200	-20%
53	72102201-003	Provisión y cambio de lámpara MH (mercurio halogenado) de 250 w de AE.	551.333	220.000	-331.333	-60%	551.333	441.066	-110.267	-20%	551.333	551.333	0	0%	551.333	435.000	-116.333	-21%
54	80111613-9999	Mano de obra ítem 53.	247.200	130.000	-117.200	-47%	247.200	197.760	-49.440	-20%	247.200	247.200	0	0%	247.200	202.000	-45.200	-18%
55	72102201-003	Provisión y cambio de porta lámpara de porcelana de receptaculo.	98.000	50.000	-48.000	-49%	98.000	78.400	-19.600	-20%	98.000	98.000	0	0%	98.000	77.000	-21.000	-21%
56	80111613-9999	Mano de obra ítem 55.	39.200	20.000	-19.200	-49%	39.200	31.360	-7.840	-20%	39.200	39.200	0	0%	39.200	31.000	-8.200	-21%
57	72102201-003	Porta lámpara de porcelana colgante.	79.333	50.000	-29.333	-37%	79.333	63.466	-15.867	-20%	79.333	79.333	0	0%	79.333	63.000	-16.333	-21%
58	80111613-9999	Mano de obra ítem 57.	36.400	20.000	-16.400	-45%	36.400	29.120	-7.280	-20%	36.400	36.400	0	0%	36.400	29.000	-7.400	-20%
59	72102201-003	Provisión y cambio de foco LED de 100w.	398.000	200.000	-198.000	-50%	398.000	318.400	-79.600	-20%	398.000	398.000	0	0%	398.000	314.000	-84.000	-21%
60	80111613-9999	Mano de obra ítem 59.	165.867	100.000	-65.867	-40%	165.867	132.694	-33.173	-20%	165.867	165.867	0	0%	165.867	133.000	-32.867	-20%
61	72102201-003	Provisión y cambio de foco LED de 24w.	95.667	100.000	4.333	5%	95.667	95.667	0	0%	95.667	95.667	0	0%	95.667	75.000	-20.667	-22%
62	80111613-9999	Mano de obra ítem 61.	39.267	40.000	733	2%	39.267	39.267	0	0%	39.267	39.267	0	0%	39.267	31.000	-8.267	-21%
63	72102201-003	Provisión y cambio de foco LED de 18w.	62.667	60.000	-2.667	-4%	62.667	62.667	0	0%	62.667	62.667	0	0%	62.667	51.000	-11.667	-19%
64	80111613-9999	Mano de obra ítem 63.	28.733	20.000	-8.733	-30%	28.733	28.733	0	0%	28.733	28.733	0	0%	28.733	22.000	-6.733	-23%
65	72102201-003	Provisión y cambio de Foco LED de 12w.	52.667	45.000	-7.667	-15%	52.667	52.667	0	0%	52.667	52.667	0	0%	52.667	42.000	-10.667	-20%
66	80111613-9999	Mano de obra ítem 65.	26.067	15.000	-11.067	-42%	26.067	26.067	0	0%	26.067	26.067	0	0%	26.067	21.000	-5.067	-19%
67	72102201-003	Provisión y cambio de foco LED de 9w.	47.833	40.000	-7.833	-16%	47.833	47.833	0	0%	47.833	47.833	0	0%	47.833	39.000	-8.833	-18%
68	80111613-9999	Mano de obra de ítem 67.	24.133	15.000	-9.133	-38%	24.133	24.133	0	0%	24.133	24.133	0	0%	24.133	19.000	-5.133	-21%
69	72102201-003	Provisión y cambio de farol tipo aleman con lámpara bajo consumo, rosca gruesa.	1.641.333	990.000	-651.333	-40%	1.641.333	656.533	-984.800	-60%	1.641.333	1.641.333	0	0%	1.641.333	1.305.000	-336.333	-20%
70	80111613-9999	Mano de obra ítem 69.	606.533	510.000	-96.533	-16%	606.533	363.920	-242.613	-40%	606.533	606.533	0	0%	606.533	493.000	-113.533	-19%
71	72102201-003	Provisión y cambio de soporte para farol tipo aleman, caño de 2" - 3 metros.	1.451.667	440.000	-1.011.667	-70%	1.451.667	580.667	-871.000	-60%	1.451.667	1.451.667	0	0%	1.451.667	1.189.000	-262.667	-18%
72	80111613-9999	Mano de obra ítem 71.	510.667	220.000	-290.667	-57%	510.667	306.400	-204.267	-40%	510.667	510.667	0	0%	510.667	411.000	-99.667	-20%
73	72102201-003	Reparación de base para farol tipo aleman (mamposteria)	744.667	550.000	-194.667	-26%	744.667	446.800	-297.867	-40%	744.667	744.667	0	0%	744.667	586.000	-158.667	-21%
74	80111613-9999	Mano de obra ítem 73.	294.533	150.000	-144.533	-49%	294.533	176.720	-117.813	-40%	294.533	294.533	0	0%	294.533	234.000	-60.533	-21%
75	72102201-003	Provisión y cambio de soporte para farol caño de 3 metros con protección H-A- diametro 15 cm y altura 60 cm y anclaje 020x020x080	1.010.000	880.000	-130.000	-13%	1.010.000	606.000	-404.000	-40%	1.010.000	1.010.000	0	0%	1.010.000	797.000	-213.000	-21%
76	80111613-9999	Mano de obra ítem 75.	394.000	220.000	-174.000	-44%	394.000	315.200	-78.800	-20%	394.000	394.000	0	0%	394.000	314.000	-80.000	-20%
77	72102201-003	Contactor trifásico BG1210A.	501.667	300.000	-201.667	-40%	501.667	401.334	-100.333	-20%	501.667	501.667	0	0%	501.667	396.000	-105.667	-21%
78	80111613-9999	Mano de obra ítem 77.	194.000	100.000	-94.000	-48%	194.000	155.200	-38.800	-20%	194.000	194.000	0	0%	194.000	154.000	-40.000	-21%
79	72102201-003	Tulipa con aplique cerrado de adosar.	241.667	150.000	-91.667	-38%	241.667	193.334	-48.333	-20%	241.667	241.667	0	0%	241.667	196.000	-45.667	-19%
80	80111613-9999	Mano de obra ítem 79.	73.667	50.000	-23.667	-32%	73.667	58.934	-14.733	-20%	73.667	73.667	0	0%	73.667	60.000	-13.667	-19%
81	72102201-003	Provisión y cambio de ignitor de tulipa con aplique cerrado de adosar.	123.333	60.000	-63.333	-51%	123.333	98.666	-24.667	-20%	123.333	123.333	0	0%	123.333	98.000	-25.333	-21%
82	80111613-9999	Mano de obra ítem 81.	52.667	40.000	-12.667	-24%	52.667	42.134	-10.533	-20%	52.667	52.667	0	0%	52.667	42.000	-10.667	-20%
83	72102201-003	Provisión y cambio de capacitor de tulipa con aplique cerrado de adosar.	64.667	25.000	-39.667	-61%	64.667	51.734	-12.933	-20%	64.667	64.667	0	0%	64.667	52.000	-12.667	-20%
84	80111613-9999	Mano de obra ítem 83.	35.600	15.000	-20.600	-58%	35.600	28.480	-7.120	-20%	35.600	35.600	0	0%	35.600	28.000	-7.600	-21%
85	72102201-003	Provisión y cambio de foco de tulipa con aplique cerrado de adosar.	94.333	60.000	-34.333	-36%	94.333	75.466	-18.867	-20%	94.333	94.333	0	0%	94.333	76.000	-18.333	-19%
86	80111613-9999	Mano de obra ítem 85.	27.067	20.000	-7.067	-26%	27.067	21.654	-5.413	-20%	27.067	27.067	0	0%	27.067	22.000	-5.067	-19%
87	72102201-003	Reparación de reflector asimetrico lámpara SAP de 100W.	485.000	300.000	-185.000	-38%	485.000	388.000	-97.000	-20%	485.000	485.000	0	0%	485.000	396.000	-89.000	-18%
88	80111613-9999	Mano de obra ítem 87.	203.333	100.000	-103.333	-51%	203.333	162.666	-40.667	-20%	203.333	203.333	0	0%	203.333	165.000	-38.333	-19%
89	72102201-003	Reparación de reflector asimetrico lámpara SAP de 400W.	554.667	350.000	-204.667	-37%	554.667	554.667	0	0%	554.667	554.667	0	0%	554.667	445.000	-109.667	-20%
90	80111613-9999	Mano de obra ítem 89.	245.200	150.000	-95.200	-39%	245.200	245.200	0	0%	245.200	245.200	0	0%	245.200	194.000	-51.200	-21%
91	72102201-003	Reparación de reflector asimétrico lámpara SAP de 150W.	471.667	300.000	-171.667	-36%	471.667	377.334	-94.333	-20%	471.667	471.667	0	0%	471.667	378.000	-93.667	-20%
92	80111613-9999	Mano de obra ítem 91.	212.000	100.000	-112.000	-53%	212.000	169.600	-42.400	-20%	212.000	212.000	0	0%	212.000	168.000	-44.000	-21%
93	72102201-003	Provisión y cambio de artefacto de embutir orientable de 70w MH (mercurio halogenado)	585.000	220.000	-365.000	-62%	585.000	468.000	-117.000	-20%	585.000	585.000	0	0%	585.000	468.000	-117.000	-20%
94	80111613-9999	Mano de obra ítem 93.	240.667	130.000	-110.667	-46%	240.667	192.534	-48.133	-20%	240.667	240.667	0	0%	240.667	191.000	-49.667	-21%
95	80111613-9999	Mano de obra: Servicio de revisión, mantenimiento y limpieza de secamanos de 1800w de potencia.	761.667	550.000	-211.667	-28%	761.667	761.667	0	0%	761.667	761.667	0	0%	761.667	606.000	-155.667	-20%
96	72102201-003	Provisión y cambio de capacitor para secamanos.	189.000	75.000	-114.000	-60%	189.000	151.200	-37.800	-20%	189.000	189.000	0	0%	189.000	149.000	-40.000	-21%
97	80111613-9999	Mano de obra ítem 96.	88.933	35.000	-53.933	-61%	88.933	71.146	-17.787	-20%	88.933	88.933	0	0%	88.933	70.000	-18.933	-21%
98	72102201-003	Provisión y cambio de temporizador trifásico.	511.667	190.000	-321.667	-63%	511.667	409.334	-102.333	-20%	511.667	511.667	0	0%	511.667	403.000	-108.667	-21%
99	80111613-9999	Mano de obra ítem 98.	211.333	110.000	-101.333	-48%	211.333	169.066	-42.267	-20%	211.333	211.333	0	0%	211.333	168.000	-43.333	-21%

MGTR. SANDRA MARILIN ROLÓN AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación: 485848 - Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas - Plurianual

Grupo 1 - Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas - Plurianual. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 65.000.000 Máximo: 130.000.000) Abastecimiento Simultaneo: No

			NERI JAVIER CABALLERO PAEZ - SERIVICIO TÉCNICO IC				JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ				ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON				INTECH S.R.L			
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
100	72102201-003	Provisión y cambio de cableado circuito electrico de 6mm.	26.800	25.000	-1.800	-7%	26.800	21.440	-5.360	-20%	26.800	26.800	0	0%	26.800	21.000	-5.800	-22%
101	80111613-9999	Mano de obra ítem 100.	12.187	10.000	-2.187	-18%	12.187	9.750	-2.437	-20%	12.187	12.187	0	0%	12.187	10.000	-2.187	-18%
102	72102201-003	Provisión y cambio de cableado circuito electrico de 4mm.	16.933	15.000	-1.933	-11%	16.933	16.933	0	0%	16.933	16.933	0	0%	16.933	13.000	-3.933	-23%
103	80111613-9999	Mano de obra ítem 102.	8.773	10.000	1.227	14%	8.773	8.773	0	0%	8.773	8.773	0	0%	8.773	7.000	-1.773	-20%
104	72102201-003	Provisión y cambio de cableado circuito eléctrico de 2mm.	12.000	12.000	0	0%	12.000	12.000	0	0%	12.000	12.000	0	0%	12.000	10.000	-2.000	-17%
105	80111613-9999	Mano de obra ítem 104.	7.067	8.000	933	13%	7.067	7.067	0	0%	7.067	7.067	0	0%	7.067	6.000	-1.067	-15%
106	72102201-003	Provisión y cambio de cableado circuito eléctrico de 1mm.	8.250	9.000	750	9%	8.250	8.250	0	0%	8.250	8.250	0	0%	8.250	6.000	-2.250	-27%
107	80111613-9999	Mano de obra ítem 106.	4.300	3.000	-1.300	-30%	4.300	4.300	0	0%	4.300	4.300	0	0%	4.300	3.000	-1.300	-30%
108	72102201-003	Provisión y cambio de cable cordón 2x2.	18.283	15.000	-3.283	-18%	18.283	14.626	-3.657	-20%	18.283	18.283	0	0%	18.283	15.000	-3.283	-18%
109	80111613-9999	Mano de obra ítem 108.	6.980	5.000	-1.980	-28%	6.980	5.584	-1.396	-20%	6.980	6.980	0	0%	6.980	5.000	-1.980	-28%
110	72102201-003	Provisión y cambio de cable NVY 2x4.	24.683	15.000	-9.683	-39%	24.683	19.746	-4.937	-20%	24.683	24.683	0	0%	24.683	19.000	-5.683	-23%
111	80111613-9999	Mano de obra ítem 110.	9.873	10.000	127	1%	9.873	9.873	0	0%	9.873	9.873	0	0%	9.873	8.000	-1.873	-19%
112	72102201-003	Provisión y cambio de cable NVY 2x2.	18.950	15.000	-3.950	-21%	18.950	18.950	0	0%	18.950	18.950	0	0%	18.950	15.000	-3.950	-21%
113	80111613-9999	Mano de obra ítem 112.	8.113	8.000	-113	-1%	8.113	6.490	-1.623	-20%	8.113	8.113	0	0%	8.113	6.000	-2.113	-26%
114	72102201-003	Provisión y cambio de porta lámpara.	31.833	25.000	-6.833	-21%	31.833	25.466	-6.367	-20%	31.833	31.833	0	0%	31.833	25.000	-6.833	-21%
115	80111613-9999	Mano de obra ítem 114.	22.400	10.000	-12.400	-55%	22.400	17.920	-4.480	-20%	22.400	22.400	0	0%	22.400	18.000	-4.400	-20%
116	72102201-003	Provisión y cambio de zócalo.	22.067	15.000	-7.067	-32%	22.067	17.654	-4.413	-20%	22.067	22.067	0	0%	22.067	18.000	-4.067	-18%
117	80111613-9999	Mano de obra ítem 116.	17.827	10.000	-7.827	-44%	17.827	14.262	-3.565	-20%	17.827	17.827	0	0%	17.827	15.000	-2.827	-16%
118	80111613-9999	Mano de obra: Servicio de modificación de plafón tipo de embutir en cielorraso con 3 lámparas de 20w de 4 PIN.	260.133	220.000	-40.133	-15%	260.133	208.106	-52.027	-20%	260.133	260.133	0	0%	260.133	213.000	-47.133	-18%
119	72102201-003	Provisión y cambio de lámpara dicroica 12v.	86.333	35.000	-51.333	-59%	86.333	86.333	0	0%	86.333	86.333	0	0%	86.333	68.000	-18.333	-21%
120	80111613-9999	Mano de obra ítem 119.	38.533	15.000	-23.533	-61%	38.533	38.533	0	0%	38.533	38.533	0	0%	38.533	31.000	-7.533	-20%
121	72102201-003	Provisión y cambio de trasnformador para luz dicroica 220v / 12v.	78.000	30.000	-48.000	-62%	78.000	78.000	0	0%	78.000	78.000	0	0%	78.000	62.000	-16.000	-21%
122	80111613-9999	Mano de obra ítem 121.	37.200	20.000	-17.200	-46%	37.200	37.200	0	0%	37.200	37.200	0	0%	37.200	30.000	-7.200	-19%
123	72102201-003	Provisión y cambio de luz de emergencia de escalera.	431.333	450.000	18.667	4%	431.333	345.066	-86.267	-20%	431.333	431.333	0	0%	431.333	350.000	-81.333	-19%
124	80111613-9999	Mano de obra ítem 123.	181.867	100.000	-81.867	-45%	181.867	145.494	-36.373	-20%	181.867	181.867	0	0%	181.867	145.000	-36.867	-20%
125	72102201-003	Provisión y cambio de lámpara 4 pines de 36w para luz de emergencia de escalera.	166.000	65.000	-101.000	-61%	166.000	132.800	-33.200	-20%	166.000	166.000	0	0%	166.000	133.000	-33.000	-20%
126	80111613-9999	Mano de obra ítem 125.	61.733	25.000	-36.733	-60%	61.733	49.386	-12.347	-20%	61.733	61.733	0	0%	61.733	49.000	-12.733	-21%
127	72102201-003	Provisión y cambio de cargador de batería balastro electrónica para luz de emergencia de escalera.	186.667	150.000	-36.667	-20%	186.667	149.334	-37.333	-20%	186.667	186.667	0	0%	186.667	151.000	-35.667	-19%
128	80111613-9999	Mano de obra ítem 127.	68.000	50.000	-18.000	-26%	68.000	54.400	-13.600	-20%	68.000	68.000	0	0%	68.000	54.000	-14.000	-21%
129	72102201-003	Provisión y cambio de cargador para luz de emergencia de escalera.	249.000	150.000	-99.000	-40%	249.000	199.200	-49.800	-20%	249.000	249.000	0	0%	249.000	199.000	-50.000	-20%
130	80111613-9999	Mano de obra ítem 129.	122.267	50.000	-72.267	-59%	122.267	97.814	-24.453	-20%	122.267	122.267	0	0%	122.267	100.000	-22.267	-18%
131	72102201-003	Provisión y cambio de reactancia electrónica para luz de emergencia de escalera.	78.667	50.000	-28.667	-36%	78.667	62.934	-15.733	-20%	78.667	78.667	0	0%	78.667	64.000	-14.667	-19%
132	80111613-9999	Mano de obra ítem 131.	37.467	20.000	-17.467	-47%	37.467	29.974	-7.493	-20%	37.467	37.467	0	0%	37.467	31.000	-6.467	-17%
133	72102201-003	Provisión y cambio de reactancia electrónica de 20w.	69.333	30.000	-39.333	-57%	69.333	55.466	-13.867	-20%	69.333	69.333	0	0%	69.333	56.000	-13.333	-19%
134	80111613-9999	Mano de obra ítem 133.	33.733	15.000	-18.733	-56%	33.733	26.986	-6.747	-20%	33.733	33.733	0	0%	33.733	27.000	-6.733	-20%
135	72102201-003	Provisión y cambio de reactancia electrónica 3x18w.	111.333	45.000	-66.333	-60%	111.333	111.333	0	0%	111.333	111.333	0	0%	111.333	91.000	-20.333	-18%
136	80111613-9999	Mano de obra ítem 135.	47.200	20.000	-27.200	-58%	47.200	47.200	0	0%	47.200	47.200	0	0%	47.200	37.000	-10.200	-22%
137	72102201-003	Provisión y cambio de reactancia electrónica de 36w.	79.767	35.000	-44.767	-56%	79.767	63.814	-15.953	-20%	79.767	79.767	0	0%	79.767	65.000	-14.767	-19%
138	80111613-9999	Mano de obra ítem 137.	37.907	15.000	-22.907	-60%	37.907	30.326	-7.581	-20%	37.907	37.907	0	0%	37.907	31.000	-6.907	-18%
139	72102201-003	Provisión y cambio de reactancia electrónica N18.	95.333	35.000	-60.333	-63%	95.333	76.266	-19.067	-20%	95.333	95.333	0	0%	95.333	75.000	-20.333	-21%
140	80111613-9999	Mano de obra ítem 139.	40.133	15.000	-25.133	-63%	40.133	32.106	-8.027	-20%	40.133	40.133	0	0%	40.133	32.000	-8.133	-20%
141	72102201-003	Trifasicado de instalaciones eléctricas en Juzgados.	4.000.000	3.000.000	-1.000.000	-25%	4.000.000	1.600.000	-2.400.000	-60%	4.000.000	3.200.000	-800.000	-20%	4.000.000	3.156.000	-844.000	-21%
142	80111613-9999	Mano de obra ítem 141.	1.600.000	1.000.000	-600.000	-38%	1.600.000	640.000	-960.000	-60%	1.600.000	1.280.000	-320.000	-20%	1.600.000	1.293.000	-307.000	-19%
143	72102201-003	Provisión y cambio de llaves termomagnéticas hasta 1x15 A.	130.833	50.000	-80.833	-62%	130.833	130.833	0	0%	130.833	130.833	0	0%	130.833	104.000	-26.833	-21%
144	80111613-9999	Mano de obra ítem 143.	73.000	30.000	-43.000	-59%	73.000	73.000	0	0%	73.000	73.000	0	0%	73.000	57.000	-16.000	-22%
145	72102201-003	Provisión y cambio de llaves termomagnéticas hasta 1x20 A.	133.000	50.000	-83.000	-62%	133.000	133.000	0	0%	133.000	133.000	0	0%	133.000	105.000	-28.000	-21%
146	80111613-9999	Mano de obra ítem 145.	73.867	30.000	-43.867	-59%	73.867	73.867	0	0%	73.867	73.867	0	0%	73.867	58.000	-15.867	-21%
147	72102201-003	Provisión y cambio de llaves termomagnéticas hasta 1x25 A.	135.167	55.000	-80.167	-59%	135.167	135.167	0	0%	135.167	135.167	0	0%	135.167	110.000	-25.167	-19%
148	80111613-9999	Mano de obra ítem 147.	74.733	35.000	-39.733	-53%	74.733	74.733	0	0%	74.733	74.733	0	0%	74.733	59.000	-15.733	-21%
149	72102201-003	Provisión y cambio de llaves termomagnéticas hasta 1x32 A.	156.833	60.000	-96.833	-62%	156.833	156.833	0	0%	156.833	156.833	0	0%	156.833	123.000	-33.833	-22%

MGTR. SANDRA MARILIN ROLÓN AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación: 485848 - Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas - Plurianual

Grupo 1 - Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas - Plurianual. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 65.000.000 Máximo: 130.000.000) Abastecimiento Simultaneo: No

			NERI JAVIER CABALLERO PAEZ - SERIVICIO TÉCNICO IC				JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ				ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON				INTECH S.R.L			
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
150	80111613-9999	Mano de obra ítem 149.	83.400	40.000	-43.400	-52%	83.400	83.400	0	0%	83.400	83.400	0	0%	83.400	67.000	-16.400	-20%
151	72102201-003	Provisión y cambio de termomagnéticas hasta 3x32 A.	257.167	90.000	-167.167	-65%	257.167	257.167	0	0%	257.167	257.167	0	0%	257.167	202.000	-55.167	-21%
152	80111613-9999	Mano de obra ítem 151.	147.533	60.000	-87.533	-59%	147.533	147.533	0	0%	147.533	147.533	0	0%	147.533	116.000	-31.533	-21%
153	72102201-003	Provisión y cambio de llaves termomagnéticas hasta 3x100 A.	295.833	115.000	-180.833	-61%	295.833	295.833	0	0%	295.833	295.833	0	0%	295.833	236.000	-59.833	-20%
154	80111613-9999	Mano de obra ítem 153.	151.000	65.000	-86.000	-57%	151.000	151.000	0	0%	151.000	151.000	0	0%	151.000	118.000	-33.000	-22%
155	72102201-003	Provisión y cambio de llaves termomagnéticas hasta 3x200 A.	478.333	180.000	-298.333	-62%	478.333	287.000	-191.333	-40%	478.333	478.333	0	0%	478.333	379.000	-99.333	-21%
156	80111613-9999	Mano de obra ítem 155.	241.333	100.000	-141.333	-59%	241.333	144.800	-96.533	-40%	241.333	241.333	0	0%	241.333	192.000	-49.333	-20%
157	72102201-003	Provisión y cambio de llaves termomagnéticas hasta 3x300 A.	631.333	240.000	-391.333	-62%	631.333	378.800	-252.533	-40%	631.333	631.333	0	0%	631.333	502.000	-129.333	-20%
158	80111613-9999	Mano de obra ítem 156.	305.867	110.000	-195.867	-64%	305.867	183.520	-122.347	-40%	305.867	305.867	0	0%	305.867	248.000	-57.867	-19%
159	72102201-003	Provisión y cambio de llaves termomagnéticas hasta 3x400 A.	769.000	280.000	-489.000	-64%	769.000	461.400	-307.600	-40%	769.000	769.000	0	0%	769.000	604.000	-165.000	-21%
160	80111613-9999	Mano de obra ítem 159.	307.600	120.000	-187.600	-61%	307.600	184.560	-123.040	-40%	307.600	307.600	0	0%	307.600	246.000	-61.600	-20%
161	72102201-003	Provisión y cambio de llaves termomagnéticas de más de 3x400 A.	978.333	400.000	-578.333	-59%	978.333	587.000	-391.333	-40%	978.333	978.333	0	0%	978.333	790.000	-188.333	-19%
162	80111613-9999	Mano de obra ítem 161.	434.667	150.000	-284.667	-65%	434.667	260.800	-173.867	-40%	434.667	434.667	0	0%	434.667	340.000	-94.667	-22%
163	72102201-003	Provisión y cambio de llave trifásica LZM3 1000 amper.	2.111.667	800.000	-1.311.667	-62%	2.111.667	1.267.000	-844.667	-40%	2.111.667	1.900.500	-211.167	-10%	2.111.667	1.716.000	-395.667	-19%
164	80111613-9999	Mano de obra ítem 163.	821.333	400.000	-421.333	-51%	821.333	492.800	-328.533	-40%	821.333	821.333	0	0%	821.333	666.000	-155.333	-19%
165	72102201-003	Provisión y cambio de llave trifásica LZM3 630 amper.	1.464.667	600.000	-864.667	-59%	1.464.667	878.800	-585.867	-40%	1.464.667	1.464.667	0	0%	1.464.667	1.162.000	-302.667	-21%
166	80111613-9999	Mano de obra ítem 165.	602.533	250.000	-352.533	-59%	602.533	361.520	-241.013	-40%	602.533	602.533	0	0%	602.533	481.000	-121.533	-20%
167	72102201-003	Provisión y cambio de llave trifásica LZM3 200 amper.	710.000	350.000	-360.000	-51%	710.000	426.000	-284.000	-40%	710.000	710.000	0	0%	710.000	568.000	-142.000	-20%
168	80111613-9999	Mano de obra ítem 167.	334.000	150.000	-184.000	-55%	334.000	200.400	-133.600	-40%	334.000	334.000	0	0%	334.000	268.000	-66.000	-20%
169	72102201-003	Provisión y cambio de tapa ANDE Trifásica.	248.333	200.000	-48.333	-19%	248.333	149.000	-99.333	-40%	248.333	248.333	0	0%	248.333	199.000	-49.333	-20%
170	80111613-9999	Mano de obra ítem 169.	99.333	50.000	-49.333	-50%	99.333	59.600	-39.733	-40%	99.333	99.333	0	0%	99.333	80.000	-19.333	-19%
171	72102201-003	Provisión y colocación de tapa ANDE Monofásica.	192.000	130.000	-62.000	-32%	192.000	115.200	-76.800	-40%	192.000	192.000	0	0%	192.000	154.000	-38.000	-20%
172	80111613-9999	Mano de obra ítem 171.	133.467	70.000	-63.467	-48%	133.467	80.080	-53.387	-40%	133.467	133.467	0	0%	133.467	105.000	-28.467	-21%
173	80111613-9999	Mano de obra: Servicio de mantenimiento de ventilador de techo.	228.000	150.000	-78.000	-34%	228.000	228.000	0	0%	228.000	228.000	0	0%	228.000	181.000	-47.000	-21%
174	72102201-003	Provisión y cambio de interruptor H 1221 15 A bipolar.	113.167	80.000	-33.167	-29%	113.167	90.534	-22.633	-20%	113.167	113.167	0	0%	113.167	91.000	-22.167	-20%
175	80111613-9999	Mano de obra ítem 174.	47.933	20.000	-27.933	-58%	47.933	38.346	-9.587	-20%	47.933	47.933	0	0%	47.933	38.000	-9.933	-21%
176	72102201-003	Provisión y cambio de temporizador trifásico.	510.667	350.000	-160.667	-31%	510.667	408.534	-102.133	-20%	510.667	510.667	0	0%	510.667	414.000	-96.667	-19%
177	80111613-9999	Mano de obra ítem 176.	226.933	150.000	-76.933	-34%	226.933	181.546	-45.387	-20%	226.933	226.933	0	0%	226.933	179.000	-47.933	-21%
178	80111613-9999	Mano de obra: Servicio de Mantenimiento de Banco de capacitores.	4.091.667	1.600.000	-2.491.667	-61%	4.091.667	4.091.667	0	0%	4.091.667	3.068.750	-1.022.917	-25%	4.091.667	3.320.000	-771.667	-19%
179	72102201-003	Provisión y cambio de capacitor 12 Kvar.	1.735.000	900.000	-835.000	-48%	1.735.000	694.000	-1.041.000	-60%	1.735.000	1.735.000	0	0%	1.735.000	1.371.000	-364.000	-21%
180	80111613-9999	Mano de obra ítem 179.	660.667	300.000	-360.667	-55%	660.667	264.267	-396.400	-60%	660.667	660.667	0	0%	660.667	516.000	-144.667	-22%
181	72102201-003	Provisión y cambio de capacitor 15kvar.	2.031.667	1.100.000	-931.667	-46%	2.031.667	812.667	-1.219.000	-60%	2.031.667	2.031.667	0	0%	2.031.667	1.618.000	-413.667	-20%
182	80111613-9999	Mano de obra ítem 181.	739.333	400.000	-339.333	-46%	739.333	295.733	-443.600	-60%	739.333	739.333	0	0%	739.333	594.000	-145.333	-20%
183	72102201-003	Provisión y cambio de contactor de banco de capacitores.	2.556.667	1.000.000	-1.556.667	-61%	2.556.667	2.556.667	0	0%	2.556.667	2.556.667	0	0%	2.556.667	2.038.000	-518.667	-20%
184	80111613-9999	Mano de obra ítem 183.	1.200.000	500.000	-700.000	-58%	1.200.000	1.200.000	0	0%	1.200.000	1.200.000	0	0%	1.200.000	957.000	-243.000	-20%
185	80111613-9999	Mano de obra: Servicio técnico de mantenimiento de área del transformador: Desconcección, despeje y poda de ramas de árboles que se encuentren alrededor del trasnformador y rehabilitación del servicio.	3.233.333	2.500.000	-733.333	-23%	3.233.333	3.233.333	0	0%	3.233.333	1.500.000	-1.733.333	-54%	3.233.333	2.533.000	-700.333	-22%
186	72102201-001	Provisión y cambio de fusibles (protectores aéreos) o porta fusibles del transformador de 500KVA.	4.183.333	1.500.000	-2.683.333	-64%	4.183.333	1.673.333	-2.510.000	-60%	4.183.333	3.853.823	-329.510	-8%	4.183.333	3.319.000	-864.333	-21%
187	80111613-9999	Mano de obra ítem 186.	1.154.667	700.000	-454.667	-39%	1.154.667	461.867	-692.800	-60%	1.154.667	1.154.667	0	0%	1.154.667	941.000	-213.667	-19%
188	72102201-001	Servicio técnico y cambio de fusibles o protectores aéreos del transformador de 500 KVA. Provisión de transporte Grua con canasta y translado de personal.	4.166.667	2.500.000	-1.666.667	-40%	4.166.667	3.125.000	-1.041.667	-25%	4.166.667	4.166.667	0	0%	4.166.667	3.265.000	-901.667	-22%
189	80111613-9999	Mano de obra ítem 188.	1.730.000	800.000	-930.000	-54%	1.730.000	692.000	-1.038.000	-60%	1.730.000	1.730.000	0	0%	1.730.000	1.409.000	-321.000	-19%
190	72102201-001	Provision y cambio de aceite para tramsformador.	17.850.000	6.600.000	-11.250.000	-63%	17.850.000	6.247.500	-11.602.500	-65%	17.850.000	3.000.000	-14.850.000	-83%	17.850.000	14.531.667	-3.318.333	-19%
191	80111613-9999	Mano de obra ítem 190.	6.673.333	2.400.000	-4.273.333	-64%	6.673.333	2.669.333	-4.004.000	-60%	6.673.333	500.000	-6.173.333	-93%	6.673.333	5.355.000	-1.318.333	-20%
192	72102201-001	Provisión y pintura para todo el transformador con esmalte sintético. Incluye cuba, tapa interior y exterior.	5.150.000	1.800.000	-3.350.000	-65%	5.150.000	2.060.000	-3.090.000	-60%	5.150.000	300.000	-4.850.000	-94%	5.150.000	4.058.000	-1.329.000	-22%
193	80111613-9999	Mano de obra ítem 192.	2.110.000	800.000	-1.310.000	-62%	2.110.000	844.000	-1.266.000	-60%	2.110.000	200.000	-1.910.000	-91%	2.110.000	1.654.000	-456.000	-22%
194	72102201-001	Provisión y cambio de filtro de aceite aislante.	4.950.000	1.800.000	-3.150.000	-64%	4.950.000	2.970.000	-1.980.000	-40%	4.950.000	4.950.000	0	0%	4.950.000	4.038.000	-912.000	-18%
195	80111613-9999	Mano de obra ítem 194.	1.996.667	800.000	-1.196.667	-60%	1.996.667	1.198.000	-798.667	-40%	1.996.667	1.996.667	0	0%	1.996.667	1.573.000	-423.667	-21%
196	72102201-001	Provisión y cambio de filtros y gomas AT.	1.560.000	750.000	-810.000	-52%	1.560.000	624.000	-936.000	-60%	1.560.000	1.560.000	0	0%	1.560.000	1.225.000	-335.000	-21%

MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Licitación: 485848 - Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas - Plurianual

Grupo 1 - Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas - Plurianual. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 65.000.000 Máximo: 130.000.000) Abastecimiento Simultaneo: No

			NERI JAVIER CABALLERO PAEZ - SERIVICIO TÉCNICO IC				JOSÉ RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ				ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON				INTECH S.R.L			
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
197	80111613-9999	Mano de obra ítem 196.	556.667	250.000	-306.667	-55%	556.667	222.667	-334.000	-60%	556.667	556.667	0	0%	556.667	437.000	-119.667	-21%
198	72102201-001	Provisión y cambio de juntas de hermetización por posibles filtraciones.	2.633.333	1.000.000	-1.633.333	-62%	2.633.333	1.975.000	-658.333	-25%	2.633.333	500.000	-2.133.333	-81%	2.633.333	2.107.000	-526.333	-20%
199	80111613-9999	Mano de obra ítem 198.	1.146.667	500.000	-646.667	-56%	1.146.667	860.000	-286.667	-25%	1.146.667	350.000	-796.667	-69%	1.146.667	911.000	-235.667	-21%
200	72102201-001	Provisión y cambio de luminarias en el puesto de distribución.	795.000	300.000	-495.000	-62%	795.000	318.000	-477.000	-60%	795.000	350.000	-445.000	-56%	795.000	645.000	-150.000	-19%
201	80111613-9999	Mano de obra ítem 200.	358.333	200.000	-158.333	-44%	358.333	143.333	-215.000	-60%	358.333	150.000	-208.333	-58%	358.333	293.000	-65.333	-18%
202	72102201-001	Provisión y cambio de extractor de aire en el puesto de distribución.	3.083.333	1.100.000	-1.983.333	-64%	3.083.333	1.233.333	-1.850.000	-60%	3.083.333	1.500.000	-1.583.333	-51%	3.083.333	2.517.000	-566.333	-18%
203	80111613-9999	Mano de obra ítem 202.	1.216.667	600.000	-616.667	-51%	1.216.667	486.667	-730.000	-60%	1.216.667	1.216.667	0	0%	1.216.667	960.000	-256.667	-21%
204	80111613-9999	Mano de obra: Desmontaje y montaje del trasnformador.	19.833.333	7.000.000	-12.833.333	-65%	19.833.333	7.933.333	-11.900.000	-60%	19.833.333	2.000.000	-17.833.333	-90%	19.833.333	16.164.000	-3.669.333	-19%
				71.800.000				92.438.274				99.999.999				124.508.000		

Mas del 15% superior al Precio de Referencia.

Mas del 25% Inferior al Precio de Referencia.

MGTR. SANDRA MARILIN ROLÓN AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MGTR. CLAUDIA FAUSTINA ALONSO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MCN Nº 08-2026

Pilar, 29 de julio de 2026

OFERENTE:	DENOMINACIÓN: Erico Javier Ojeda Pperflecon- EJ INGENIERIA. RUC: 4000603-4
LLAMADO:	MCN Nº 08/2026 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas-Plurianual", ID: 485848
REFERENCIA:	NOTIFICACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

LA ABOGADA SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento, se dirige a Ud./s en el marco del proceso de evaluación de ofertas del llamado de referencia a fin de comunicar que, tras la elaboración de la Tabla Comparativa de Precios Ofertados hemos encontrado un error aritmético en la sumatorio total de los precios cotizados.

El error ha sido subsanado, quedando como sigue:

Descripción	Sumatoria Total
Sumatoria total del Cuadro comparativo de precios ofertados:	99.999.999
Sumatoria total extraída de la Planilla de Precios del Oferente	100.000.000
Diferencia	1

Atentamente.

SANDRA MARILIN ROLON AQUINO

Firmado digitalmente por SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Fecha: 2026.07.29 12:21:35 -03'00'

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU

Re: Cédula de Notificación

erico ojeda<eojeda708@gmail.com>

mié 29/07/2026 15:39

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Asunto: Respuesta a Cédula de Notificación MCN N.º 08-2026

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Ref.: MCN N.º 08/2026 – Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas – Plurianual – ID 485848.

De mi consideración:

En mi carácter de representante de **EJ INGENIERÍA**, acuso recibo de la **Cédula de Notificación MCN N.º 08-2026**, mediante la cual se comunica la existencia de un error aritmético en la sumatoria de los precios ofertados.

Al respecto, manifiesto mi **conformidad y aceptación** de la corrección efectuada por el Comité de Evaluación.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

El mié, 29 jul 2026 a las 12:30, Comité de Evaluación Pilar (<comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>) escribió:

> **Buenos Dias.**
>
> **Por la presente se remite Cédula de Notificación Nro 3 emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas para lo que hubiera lugar, correspondientes al llamado "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas- ID 485848".**
>
> **Atentamente.**

EJ INGENIERÍA
Construcción, Mantenimiento y Electromecánica
Email: eojeda708@gmail.com
Tel.: (0981) 312 584 / (0983) 218 949

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MCN Nº 08/2026 2

Pilar, 22 de julio de 2026

OFERENTE:	DENOMINACIÓN: José Rodrigo Giménez Velázquez – RG TECNOSERVICE. RUC: 3872874-5
LLAMADO:	MCN Nº 08/2026 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas-Plurianual", ID: 485848
REFERENCIA:	SOLICITUD DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige a Ud./s. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia.

La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP 424/2024, Art. 4°, que establece que: "*En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. (…). Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*"

Se solicita EL DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS, conforme a la estructura mínima establecida en el PBC, adjunta a la presente cédula, de los ítems:

39	40	69	70	71	72	73	74	75	141	142	155	156	157	158	159	160	161
162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	179	180	181	182	186	187	188
189	190	191	192	193	194	195	196	197	199	200	201	202	203	204			

La/s documentación/es solicitada/s deberá/n ser remitida/s en formato PDF, adjunta/s a una nota de presentación dirigida a la atención del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, a la dirección de correo electrónico sr_rolon@pj.gov.py y/o comiteevaluacionpilar@pj.gov.py a fin de que sea/n puesta/s a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 23/07/2026

HORA: 10:00 hs

Atentamente.

SANDRA MARILIN ROLON AQUINO

Firmado digitalmente por SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Fecha: 2026.07.22 08:59:57 -03'00'

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RG TECNOSERVICE

Ciudad del Este, 23 de julio de 2026

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial del Dpto. Ñeembucú
Corte Suprema de Justicia

Por la presente, en representación de la firma RG TECNOSERVICE con RUC N°3872874-5, vengo a remitir en tiempo y forma el desglose de precios, conforme al siguiente detalle:

Explicación detallada de la composición de precios solicitados vía CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MCN N° 08-2026/2.

Ref.: Licitación: 485848 -Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas - Plurianual

Ítem 39 – Provision y cambio de artefacto de embutir LED de 36 W (60x60 cm).

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	14.045
Servicios básicos	3.511
Elementos de Valor Variable	
Insumos	319.534
Mantenimiento	8.778
Gastos administrativos	5.267
Total de costos	351.136
Utilidad esperada	117.045
Precio del bien/servicio antes de impuestos	468.182
Impuestos	46.818
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**515.000**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
RECIBIDO EN OFICINA DE: Comité de Evaluación de Ofertas
FECHA: 23/07/2026
HORA: 09:00 hs.
FIRMA:
ACLARACION:
Mgtr. Sandra M. Rolón
Miembro Comité de Ofertas

RG TECNOSERVICE

Ítem 40 – Mano de obra item 39.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	102.995
Herramientas	2.830
Seguros	4.527
Servicios básicos	1.132
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	1.698
Total de costos	113.182
Utilidad esperada	37.727
Precio del bien/servicio antes de impuestos	150.909
Impuestos	15.091
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**166.000**

Ítem 69 – Provision y cambio de farol tipo aleman con lampara bajo consumo, rosca gruesa.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	17.905
Servicios básicos	4.476
Elementos de Valor Variable	
Insumos	407.349
Mantenimiento	11.191
Gastos administrativos	6.715
Total de costos	447.636
Utilidad esperada	149.212
Precio del bien/servicio antes de impuestos	596.848
Impuestos	59.685
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**656.533**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL I
RECIBIDO EN OFICINA DE:
FECHA:
HORA:
FIRMA:
ACLARACIÓN:

RG TECNOSERVICE

Ítem 70 – Mano de obra item 69.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	225.796
Herramientas	6.203
Seguros	9.925
Servicios básicos	2.481
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	3.722
Total de costos	248.127
Utilidad esperada	82.709
Precio del bien/servicio antes de impuestos	330.836
Impuestos	33.084
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**363.920**

Ítem 71 – Provision y cambio de soporte para farol tipo aleman, caåŒ¾ de 2 " - 3 metros.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	15.836
Servicios básicos	3.959
Elementos de Valor Variable	
Insumos	360.277
Mantenimiento	9.898
Gastos administrativos	5.939
Total de costos	395.909
Utilidad esperada	131.970
Precio del bien/servicio antes de impuestos	527.879
Impuestos	52.788
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**580.667**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑE
RECIBIDO EN OFICINA DE:
FECHA:
HORA:

RG TECNOSERVICE

Ítem 72 – Mano de obra item 71.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	190.107
Herramientas	5.223
Seguros	8.356
Servicios básicos	2.089
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	3.134
Total de costos	208.909
Utilidad esperada	69.636
Precio del bien/servicio antes de impuestos	278.546
Impuestos	27.855
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**306.400**

Ítem 73 – Reparacion de base para farol tipo aleman (mamposteria)

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	12.185
Servicios básicos	3.046
Elementos de Valor Variable	
Insumos	277.219
Mantenimiento	7.616
Gastos administrativos	4.570
Total de costos	304.637
Utilidad esperada	101.546
Precio del bien/servicio antes de impuestos	406.182
Impuestos	40.618
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**446.800**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
RECIBIDO EN OFICINA DE:
FECHA:
HORA:
FIRMA:

RG TECNOSERVICE

Ítem 74 – Mano de obra item 73.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	109.647
Herramientas	3.012
Seguros	4.820
Servicios básicos	1.205
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	1.807
Total de costos	120.491
Utilidad esperada	40.164
Precio del bien/servicio antes de impuestos	160.654
Impuestos	16.065
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**176.720**

Ítem 75 – Provision y cambio de soporte para farol caåŒ¾ de 3 metros con proteccion Hï½°Aï½° diametro 15 cm y altura 60 cm y anclaje 020x020x080.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	16.527
Servicios básicos	4.132
Elementos de Valor Variable	
Insumos	375.995
Mantenimiento	10.330
Gastos administrativos	6.198
Total de costos	413.182
Utilidad esperada	137.727
Precio del bien/servicio antes de impuestos	550.909
Impuestos	55.091
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**606.000**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
RECIBIDO EN OFICINA DE:.....
FECHA:.....
HORA:.....
FOLIO:.....
FIRMA:.....

AG TECNOSERVICE

Ítem 141 – Trifasicado de instalaciones electricas en Juzgados

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	43.636
Servicios básicos	10.909
Elementos de Valor Variable	
Insumos	992.727
Mantenimiento	27.273
Gastos administrativos	16.364
Total de costos	1.090.909
Utilidad esperada	363.636
Precio del bien/servicio antes de impuestos	1.454.545
Impuestos	145.455
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**1.600.000**

Ítem 142 – Mano de obra item 141.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	397.091
Herramientas	10.909
Seguros	17.455
Servicios básicos	4.364
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	6.545
Total de costos	436.364
Utilidad esperada	145.455
Precio del bien/servicio antes de impuestos	581.818
Impuestos	58.182
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**640.000**

CIRCUNSCRIPCIÓN JU
RECIBIDO EN OFICINA
FECHA:
HORA:

RG TECNOSERVICE

Ítem 155 – Provision y Cambio de llaves termomagneticas hasta 3 x 200 A.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	7.827
Servicios básicos	1.957
Elementos de Valor Variable	
Insumos	178.070
Mantenimiento	4.892
Gastos administrativos	2.935
Total de costos	195.682
Utilidad esperada	65.227
Precio del bien/servicio antes de impuestos	260.909
Impuestos	26.091
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**287.000**

Ítem 156 – Mano de obra item 155.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	89.842
Herramientas	2.468
Seguros	3.949
Servicios básicos	987
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	1.481
Total de costos	98.727
Utilidad esperada	32.909
Precio del bien/servicio antes de impuestos	131.636
Impuestos	13.164
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**144.800**

CIRCUNSCRIPCION JUD
RECIBIDO EN OFICINA DE:
FECHA:
HOR
FIR
ACLARACION:

RG TECNOSERVICE

Ítem 157 – Provision y Cambio de llaves termomagneticas hasta 3 x 300 A.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	10.331
Servicios básicos	2.583
Elementos de Valor Variable	
Insumos	235.028
Mantenimiento	6.457
Gastos administrativos	3.874
Total de costos	258.273
Utilidad esperada	86.091
Precio del bien/servicio antes de impuestos	344.363
Impuestos	34.436
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**378.800**

Ítem 158 – Mano de obra item 157.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	113.866
Herramientas	3.128
Seguros	5.005
Servicios básicos	1.251
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	1.877
Total de costos	125.127
Utilidad esperada	41.709
Precio del bien/servicio antes de impuestos	166.837
Impuestos	16.684
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**183.520**

CIRCUNSCRIPCION
RECIBIDO EN OFICINA DE
FECHA:
HORA:

RG TECNOSERVICE

Ítem 159 – Provision y Cambio de llaves termomagneticas hasta 3 x 400 A.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	12.584
Servicios básicos	3.146
Elementos de Valor Variable	
Insumos	286.278
Mantenimiento	7.865
Gastos administrativos	4.719
Total de costos	314.591
Utilidad esperada	104.864
Precio del bien/servicio antes de impuestos	419.455
Impuestos	41.945
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**461.400**

Ítem 160 – Mano de obra item 159.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	114.511
Herramientas	3.146
Seguros	5.033
Servicios básicos	1.258
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	1.888
Total de costos	125.836
Utilidad esperada	41.945
Precio del bien/servicio antes de impuestos	167.782
Impuestos	16.778
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**184.560**

CIRCUNSCRIPC
RECIBIDO EN OFICINA D
FECHA:
HORA:
FIRMA:
ACLARACIÓN:

AG TECNOSERVICE

Ítem 161 – Provision y Cambio de llaves termomagneticas de mÃ¡s de 3 x 400 A.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	16.009
Servicios básicos	4.002
Elementos de Valor Variable	
Insumos	364.207
Mantenimiento	10.006
Gastos administrativos	6.003
Total de costos	400.227
Utilidad esperada	133.409
Precio del bien/servicio antes de impuestos	533.636
Impuestos	53.364
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**587.000**

Ítem 162 – Mano de obra item 161.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	161.815
Herramientas	4.445
Seguros	7.113
Servicios básicos	1.778
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	2.667
Total de costos	177.818
Utilidad esperada	59.273
Precio del bien/servicio antes de impuestos	237.091
Impuestos	23.709
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**260.800**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
RECIBIDO EN OFICINA DE:
FECHA:
HORA:
FIRMA:
ACLA ON:

RG TECNOSERVICE

Ítem 163 – Provision y cambio de llave trifasica LZM3 1000 amper.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	34.555
Servicios básicos	8.639
Elementos de Valor Variable	
Insumos	786.116
Mantenimiento	21.597
Gastos administrativos	12.958
Total de costos	863.864
Utilidad esperada	287.955
Precio del bien/servicio antes de impuestos	1.151.818
Impuestos	115.182
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**1.267.000**

Ítem 164 – Mano de obra item 163.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	305.760
Herramientas	8.400
Seguros	13.440
Servicios básicos	3.360
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	5.040
Total de costos	336.000
Utilidad esperada	112.000
Precio del bien/servicio antes de impuestos	448.000
Impuestos	44.800
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**492.800**

RECIBIDO EN OFICINA DE:
FECHA:
HORA:
FIRMA:
ACLARACION:

RG TECNOSERVICE

Ítem 165 – Provision y cambio de llave trifasica LZM3 630 amper.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	23.967
Servicios básicos	5.992
Elementos de Valor Variable	
Insumos	545.256
Mantenimiento	14.980
Gastos administrativos	8.988
Total de costos	599.182
Utilidad esperada	199.727
Precio del bien/servicio antes de impuestos	798.909
Impuestos	79.891
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**878.800**

Ítem 166 – Mano de obra item 165.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	224.307
Herramientas	6.162
Seguros	9.860
Servicios básicos	2.465
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	3.697
Total de costos	246.491
Utilidad esperada	82.164
Precio del bien/servicio antes de impuestos	328.654
Impuestos	32.865
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**361.520**

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RECIBIDO EN OFICINA DE:
FECHA:
HORA:
FIRMA:
ACLARACION:

RG TECNOSERVICE

Ítem 167 – Provision y cambio de llave trifasica LZM3 200 amper.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	11.618
Servicios básicos	2.905
Elementos de Valor Variable	
Insumos	264.314
Mantenimiento	7.261
Gastos administrativos	4.357
Total de costos	290.455
Utilidad esperada	96.818
Precio del bien/servicio antes de impuestos	387.273
Impuestos	38.727
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**426.000**

Ítem 168 – Mano de obra item 167.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	124.339
Herramientas	3.416
Seguros	5.465
Servicios básicos	1.366
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	2.050
Total de costos	136.636
Utilidad esperada	45.545
Precio del bien/servicio antes de impuestos	182.182
Impuestos	18.218
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**200.400**

CIRCUNSCRIPCION
RECIBIDO EN OFICINA
FECHA:
HORA:
FIRMA:
ACLARACION

RG TECNOSERVICE

Ítem 169 – Provision y colocacion de tapa Ande Trifasica.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	4.064
Servicios básicos	1.016
Elementos de Valor Variable	
Insumos	92.448
Mantenimiento	2.540
Gastos administrativos	1.524
Total de costos	101.591
Utilidad esperada	33.864
Precio del bien/servicio antes de impuestos	135.454
Impuestos	13.545
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**149.000**

Ítem 170 – Mano de obra item 169.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	36.979
Herramientas	1.016
Seguros	1.625
Servicios básicos	406
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	610
Total de costos	40.636
Utilidad esperada	13.545
Precio del bien/servicio antes de impuestos	54.182
Impuestos	5.418
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**59.600**

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE
RECIBIDO EN OFICINA DE:
FECHA:
HORA:
FIRMA:
ACLARA:

RG TECNOSERVICE

Ítem 171 – Provision y colocacion de tapa Ande Monofasica.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	3.142
Servicios básicos	785
Elementos de Valor Variable	
Insumos	71.476
Mantenimiento	1.964
Gastos administrativos	1.178
Total de costos	78.545
Utilidad esperada	26.182
Precio del bien/servicio antes de impuestos	104.727
Impuestos	10.473
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**115.200**

Ítem 172 – Mano de obra item 171.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	49.686
Herramientas	1.365
Seguros	2.184
Servicios básicos	546
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	819
Total de costos	54.600
Utilidad esperada	18.200
Precio del bien/servicio antes de impuestos	72.800
Impuestos	7.280
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**80.080**

RECIBIDO EN OFICINA
FECHA:
HORA:
FIRMA:
ACLARACION:

RG TECNOSERVICE

Ítem 179 – Provision y cambio de capacitor 12kvar.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	18.927
Servicios básicos	4.732
Elementos de Valor Variable	
Insumos	430.595
Mantenimiento	11.830
Gastos administrativos	7.098
Total de costos	473.182
Utilidad esperada	157.727
Precio del bien/servicio antes de impuestos	630.909
Impuestos	63.091
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**694.000**

Ítem 180 – Mano de obra item 179.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	163.966
Herramientas	4.505
Seguros	7.207
Servicios básicos	1.802
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	2.703
Total de costos	180.182
Utilidad esperada	60.061
Precio del bien/servicio antes de impuestos	240.243
Impuestos	24.024
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**264.267**

RECIBIDO EN OFICINA DE INSCRIPCION JUDICIAL DE ITAUGUA
FECHA:
HORA:
FIRMA:
ACLARACION:

RG TECNOSERVICE

Ítem 181 – Provision y cambio de capacitor 15kvar.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	22.164
Servicios básicos	5.541
Elementos de Valor Variable	
Insumos	504.223
Mantenimiento	13.852
Gastos administrativos	8.311
Total de costos	554.091
Utilidad esperada	184.697
Precio del bien/servicio antes de impuestos	738.788
Impuestos	73.879
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**812.667**

Ítem 182 – Mano de obra item 181.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	183.489
Herramientas	5.041
Seguros	8.065
Servicios básicos	2.016
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	3.025
Total de costos	201.636
Utilidad esperada	67.212
Precio del bien/servicio antes de impuestos	268.848
Impuestos	26.885
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**295.733**

CIRCUNSCRIPCIÓN JU
RECIBIDO EN
FECHA:
HORA:
FIRMA:
ACLARACION:

RG TECNOSERVICE

Ítem 186 – Provision y cambio de fusibles (protectores aereos) o porta fusibles del transformador de 500KVA.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	0
Herramientas	0
Seguros	45.636
Servicios básicos	11.409
Elementos de Valor Variable	
Insumos	1.038.227
Mantenimiento	28.523
Gastos administrativos	17.114
Total de costos	1.140.909
Utilidad esperada	380.303
Precio del bien/servicio antes de impuestos	1.521.212
Impuestos	152.121
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**1.673.333**

Ítem 187 – Mano de obra item 186.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	286.567
Herramientas	7.873
Seguros	12.596
Servicios básicos	3.149
Elementos de Valor Variable	
Insumos	0
Mantenimiento	0
Gastos administrativos	4.724
Total de costos	314.909
Utilidad esperada	104.970
Precio del bien/servicio antes de impuestos	419.879
Impuestos	41.988
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**461.867**

RECIBIDO EN OFICINA DE CIRCUNSCRIPCIÓN JUDI
FECHA:
HORA:
FIRMA:
ACLARACION: